

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas	18
Recogiendole en el despacho	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte	16

MARTES 15 DE FEBRERO DE 1842.

Con mucho gusto damos cabida en nuestras columnas al siguiente artículo del señor J. R. D.

CUESTION RELIGIOSA.

El famoso proyecto que el gobierno ha presentado últimamente á las Cortes en que se proclama una nueva religion para los españoles merece un examen profundo de parte de todos los hombres pensadores sean cuales fuesen sus opiniones, porque envuelve una cuestion de gravísima consecuencia para el porvenir de nuestra infortunada patria aunque solo se la considere en el terreno de la política.

Las vicisitudes y trastornos que han tenido lugar en la península desde los principios de nuestro siglo en medio de las grandes calamidades y desastres han producido un cambio importantísimo entre las relaciones de España y Portugal que debe abrir la puerta á un porvenir venturoso para ambos pueblos, si no se obstinan en malograr sus naturales resultados la impericia y mala fe de sus gobernantes. Dividida la opinion de uno y otro pais en tres grandes fracciones que propenden una al movimiento, otra al retroceso y otra á la resistencia ó justo medio entre ambas, se han creado relaciones, se han engendrado fuertes simpatías entre los correligionarios de uno y otro pueblo, de forma que por efecto de tantas desgracias puede decirse que se ha extinguido aquel odio de nacion á nacion á que han dado pábulo nuestra comun ignorancia y el maquiavelismo de algunos extranjeros que han sabido explotarlo con gran provecho suyo y menoscabo de los intereses de la península. Entre dos pueblos identificados por su religion, por sus costumbres, por sus instituciones políticas, y hermanados por sus comu-

nes infortunios, solo resta que se asimilen las ideas de sus respectivos gobernantes para estrechar una alianza que deberá terminar por un vínculo indisoluble entre los gefes de las dos naciones, haciendo de ellas una sola familia como lo exigen imperiosamente los naturales intereses de ambas. Pero esta idea tan consoladora, tan llena de esperanzas viene á desvanecerse cuando consideramos el terreno peligroso en que nuestro gobierno ha colocado la cuestion religiosa. Tambien el Portugal habia roto sus relaciones con la Santa Sede y era inminente el cisma en que con tan necio empeño se nos quiere precipitar: pero apenas se entronizaron en España los hombres que mas se distinguen por su odio á la corte de Roma, cuando el Portugal se apresuró á estrechar nuevamente sus lazos de amistad con el gefe de la Iglesia Católica. Este acontecimiento consumado en el vecino reino bajo los auspicios de hombres que reciben todas sus inspiraciones del gobierno británico es digno de una profunda observacion.

¿Que significa esa conducta anómala que de algunos años á esta parte observa el gabinete ingles en nuestra península? ¿Por qué apoya enérgicamente en Lisboa á los mismos hombres, á los mismos principios que con igual decision combate en Madrid? ¿Por qué un gobierno tan antipapista hace que el Portugal renueve todas sus alianzas con Roma cuando nuestros ministros declaran en pleno parlamento haber pasado el Rubicon? ¿Esta contradiccion aparente nada dice á los ojos de nuestros hombres de Estado? ¿Será que el maquiavelismo ingles quiere encender el odio religioso entre las dos naciones peninsulares para impedir un

acontecimiento que se vislumbra ya no muy lejano y ha de ser muy funesto para los intereses de la Gran Bretaña? Arranquemosle de una vez la máscara y no nos hagamos ilusiones por mas tiempo: torys y whigs aunque alguna vez varien en los medios, estan perfectamente acordes en un mismo sistema que sostienen con perseverancia al traves de todas las vicisitudes políticas. Quieren nuestra humillacion, la ruina de nuestra industria: quieren convertir á toda la península en una vasta colonia para dar salida á sus manufacturas, y adoptan siempre la política que mas directamente los conduce hacia este objeto. Conocen que la union de España y Portugal seria un golpe funesto para su industria y su comercio, y se esfuerzan por cuantos medios les sugiere la política en impedir ó retardar cuanto sea posible este acontecimiento, que nos elevaria instantáneamente al rango de las grandes potencias del mundo cuando hubiesemos consolidado un gobierno cualquiera.

Mediten estas importantes verdades los representantes del pais, los hombres sensatos de todos los partidos, y juzguen con la mas severa imparcialidad si es patriótico, si es español el proyecto á que nos referimos aunque fuera posible y facil, como cree el señor Alonso, arrancar de una sola plumada las creencias arraigadas en el pueblo español por espacio de tantos siglos. Retroceda el gobierno de la senda de perdicion que ha emprendido si no quiere, arrastrado por un odio insensato contra Roma, precipitarnos en la emboscada que nos preparan hace tiempo los eternos enemigos de nuestra prosperidad y ventura. La prevision del gabinete ingles en nada se parece á la de nuestros gobernantes. Recordemos el

FORBES.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO IX.

Las confidencias.

(Continuacion.)

—Nunca! exclamó exaltada Mad. de Richeville, podreis imagináros, querida Matilde, la admirable expresion del semblante de Mr. de Rohegune mientras estuvo hablando! El fuego de sus ojos, la autoridad, la arrogancia de su gesto, el acento conmovido, apasionado de su voz, su actitud tan tranquila y tan imperiosa á un mismo tiempo ¿qué os he de decir! La impresion que produjo fué eléctrica; todos los que presenciaron aquella escena, Gaston, la misma Mad. de Ksernika, participaron del entusiasmo caballeresco de Mr. de Rohegune durante uno de aquellos momentos tan raros, fugitivos, en que to-

das las almas templadas en un generoso unisono vibran noblemente al oír las valientes y elocuentes palabras. No es esto todo, el principe de Hericourt, como para dar una consagracion suprema á las palabras de Mr. de Rohegune, el principe de Hericourt, cuya voz tiene tanta autoridad, como sabeis, en materia de principios y de honor, exclamó cogiendo en sus manos la de Mr. de Rohegune: Bien, bien, amigo mio, que una vez al menos sea proclamado y probado á la faz del mundo que hay amores, elevados, tan honrosos, que los que participan de ellos pueden tener por confidentes á todos los hombres de bien; estad seguro que la sociedad aceptará este amor tan honradamente como se ha presentado delante de ella. A vos toca, á vos y á una mujer joven cuyo nombre no pronuncio sino con el respetuoso interes que ella merece, hacer revivir en nuestros dias uno de aquellos puros afectos que elevan las bellas almas hasta el heroismo.

—Teneis razon, amigo mio, añadió la venerable princesa de Hericourt, al menos una pobre joven que tanto ha padecido sabrá que si el mundo ha sido por desgracia impotente para ahorrarle horribles penas ha apreciado el animo; la religiosa resignacion que ha mostrado, y que le da testimonio de su simpatia respetando los consueos que ella busca en un sentimiento de que se glorian las personas mas austeras.

—Esperamos, dijo el principe con voz imponente y severa, que lo que aquí se ha dicho tendrá un eco saludable... que estas palabras llegarán hasta aquellos que creen que la sociedad no tiene poder, ni energia para castigar los infames excesos á que no alcanza la justicia de los hombres; que una vez al menos, y ¡qué ejemplo pueda ser fecundol la voz pública deshonra á un hombre indigno y lo castigue pronunciando contra él una especie de divorcio moral; que esta voz diga á la noble

y desgraciada muger de aquel hombre: "á aquel que os ha colmado de penas y ultrages, á aquel que se ha separado de vos para deshonorarse con una vida de un escandaloso cinismo, á aquel no debeis nada. señora, nada mas que conservar su nombre sin tacha, por que este nombre es enadelante el vuestro... Teneis llagado el corazon, pobre muger; despues de haber largo tiempo padecido y llorado en silencio, hallais dulces consuelos en una adhesion tan afectuosa como delicada! Ni Dios, ni los hombres pueden vituperaros." Este sentimiento es noble, puro y franco, el mundo aplaude, su maledicencia lo evita! Lo repito, honor y gloria á vos, amigo mio, añadió el principe apretando con una nueva conmocion la mano de Mr. de Rohegune entre las suyas. De aqui adelante, al menos, dos corazones infelices y separados por las leyes humanas, podrán sin temor buscar la felicidad en un sentimiento de que no tendrán que sonrojarse... Vuestro afecto habrá sido su guia y su salvacion. Si se les calumniase, citarían vuestro nombre, y la calumnia se callaría...

—Dios mio! dije á Mad. de Richeville enjugando mis lágrimas porque estaba muy conmovida! Dios mio, cuanto siento que se tratase de mí, porque no puedo decir cuanto admiro ese lenguaje.

—Y ademas, querida Matilde, os lo refiero mal, lo desvirtuo, estoy segura de ello; y tambien como os podré pintar la magestad de la fisonomia del principe, el noble enojo que hizo enrojecer su frente bajo sus canos cabellos, cuando calificó la indigna conducta de vuestro marido y la expresion de inestable bondad con que habló de vos? Os lo repito, querida niña, es preciso renunciar á pintaros el efecto de aquella escena; sabeis que el principe y la princesa personifican el honor, la religion, la dignidad, el nacimiento, juzgad pues otra

(1) Véase desde el número 313 hasta el 482.

tratado que á solicitud de la Inglaterra firmamos hace 25 años con un objeto puramente filantrópico, y veamos amenazadas en la actualidad las vidas de 300.000 españoles y la posesion de una colonia de las mas ricas é importantes del globo. Sus intereses están en oposicion abierta con los nuestros y no hay que esperar de ellos una amistad sincera. Timeo Danaos.

J. R. D.

Hoy es el beneficio de la señora Barilli, que como todos saben se habia retardado á causa de la grave enfermedad, de la cual felizmente se ha restablecido pronto: nosotros la damos el parabién, y queremos ser francos, porque nunca nos gusta que nos agradezcan lo que no merecemos. El placer que sentimos al verla completamente restablecida está mezclado con un poco de egoismo, y perdonenos la señora si no podemos olvidarnos de la gran actriz ni de la excelente cantante: ¡la hemos echado tanto de menos estos dias! Al ver que se halla en estado de que podamos de nuevo admirarla antes que se concluya este año cómico, es imposible prescindir, lo repetimos, de un poco de egoismo al felicitarla.

El público de Cádiz ha sabido hacer justicia á su mérito y tiene de esto tantas pruebas la señora Barilli que no extrañará que le aseguremos no ser esta nuestra opinion aislada, sino la opinion de cuantos han tenido el placer de oirla en *Gemma*, en *Marino Faliero*, en *Guillermo Tell*, en *Nina* y en todas las demas óperas á cuyo feliz éxito han contribuido tan poderosamente las dotes envidiables que posee como actriz y como cantante. Esta noche nos prometemos pasar una noche deliciosa, y creemos que todos los que como nosotros son sus apasionados acudirán á disfrutar del placer de oirla por última vez este año.

Cada dia es mas terrible la oposicion que hace al actual ministerio el *Eco del Comercio*: en prueba de ello copiamos de uno de sus números, que hemos recibido en este correo, los siguientes párrafos.

El señor ministro de Estado se levantó para declarar al Congreso que se hacia cuestion de gabinete la aprobacion ó desaprobacion del párrafo de la comision; salida antiparlamentaria, salida inoportuna, y salida que descubre en su mas triste y fea desnudez la posicion de los ministros.

Sin en lugar de andar tortoleando en este largo debate tantos dias, ya diciendo que era la cuestion de principios, ya que de personas, ya que se pedia voto de indemnidad, ya que no se pedia ni era necesario

se hubiera hecho la declaracion de ayer al principio del párrafo ó antes de poner á discusion las enmiendas, de algo habria servido para dejar mas airoso al gabinete; pero presentar la enmienda del señor Lujan en oposicion al proyecto, retirarla por el visible y conocido temor de una derrota, entrometer la otra enmienda mas blanda del señor Mendizabal, lograr á duras penas que se tomara en consideracion contradecir la sub-enmienda del señor Domenech, ser derrotado en ella el ministerio, intercalar la insignificante del señor Montañez, y venir á declarar despues de la derrota de antes de ayer que se hacia cuestion de gabinete la aprobacion ó desaprobacion del párrafo de la comision, cuando esta tiene dicho que pueden aprobarse la primera y tercera parte de la enmienda del señor Mendizabal con la sub-enmienda del señor Domenech, ambas tomadas en consideracion por el Congreso, es lo que se llama sacrificar todas las consideraciones parlamentarias, todo el prestigio del gobierno, todo lo que se deba respetar en el Congreso, todo lo que á la opinion del pais debiera presentarse intacto y puro, al personalísimo interés de ocupar unas sillas, que si con hipocresia se llaman alguna vez espinosas, lo son en verdad cuando tales afanes, cuando tales sudores hay que pasar y tantos desaires hay que trazarse para conservarlas.

Si se cree que con esta conducta se puede fascinar á los pueblos; si se piensa que un ministerio trabajado de tal manera y descubierto en tan pobre situacion, es capaz de la popularidad y de la gran fuerza moral que necesita en la presente crisis para regir la nave del Estado; mal comprenden la idea del gobierno los que tal imaginan.

Con semejante táctica no hay ministerio que deje de tener mayoria. Si el Lunes se vé derrotado, el Martes olvidando la derrota dice que no era entonces la cuestion de gabinete, sino otra nueva que á su placer imagina y declara. Si vé que ya no se sostiene una determinada redaccion de tal ó cual párrafo, con la noble idea de que se salven los principios, cualquiera que sean las palabras, con que esto se haga, se declara cuestion de gabinete la que ya no lo es ni puede serlo porque desapareció como punto de ataque y de especial defensa. Si se vé que una sub-enmienda obtiene mayoria para ser discutida, porque con suves palabras declara la doctrina que los verdaderos progresistas no pueden menos de sostener, se introduce otra locucion que nada diga, para ver de atraer á los que quieren quedar bien con todos, decir algo y no decir nada. De este modo, repetimos, fácil y sencilla cosa es aparecer siempre con mayoria; lo mismo que admitiendo en el discurso del Senado párrafos de censura contra los actos ministerio; lo mismo que despreciando los cargos mas incontestables; lo mismo que sufriendo que un ministro diga á ciertos diputados que la Francia nos reclamaba millones, y que otro ministro nos diga en el parlamento que la noticia es falsa; lo mismo que mandando al Congreso un expediente, y omitiendo la parte mas esencial de él; lo mismo que censurando amargamente la creacion y los actos de la junta de Barcelona, y callando cuando á falta de la minuta en el expediente se presente por los diputados copia de la real orden aprobando aquella creacion y aquellos actos.

Sea en buen hora ministro á tanta costa el que tenga vivos deseos de serlo: ningún hombre que se estime á sí propio podrá envidiar tan desdichada situacion.

CONGRESO.

CONGRESO.

Sesion del dia 8.

Se abre á las doce y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

No hallándose presentes los individuos del gabinete, se procede á la discusion de dictámenes de peticiones.

Con algunas ligeras observaciones es aprobado el dictamen correspondiente á la peticion designada con el número 14.

A este tiempo entran en el salon los señores secretarios del Despacho.

ORDEN DEL DIA:

La discusion pendiente sobre el párrafo 6.º del proyecto de contestacion.

Se lee la sub-enmienda del señor Montañez á la enmienda de los señores Posada y Mendizabal, de que dimos cuenta en la sesion de ayer.

El señor Montañez en su apoyo sostiene que la cuestion que ocupa al Congreso no es de principios, pues que el actual gabinete ha manifestado ya repetidas veces que en ellos está conforme con los que han proclamado los mismos señores diputados que hacen la oposicion. Asi pues ocupándose del hecho de la declaracion de los estados de sitio, dice que esta medida fue la consecuencia del conflicto en que las circunstancias de Octubre colocaron á los actuales ministros; y por lo tanto cree que este conflicto debe expresarse en el párrafo, y á este fin se dirige su sub-enmienda.

El señor Posada, como autor de la enmienda, dice en contestacion al señor Olózaga, que la palabra "obligacion" de que en ella se usa, está presentada en la misma significacion que le da á este verbo el diccionario de la lengua, que no es otra sino la de precisar ó de ejercer alguna coaccion en el ánimo del que ejecuta alguna cosa; y esta coaccion no se puede negar que existió en el ánimo de los señores ministros cuando tuvieron que declarar á Barcelona en estado de sitio, porque es preciso conocer que esta medida fue tomada contra la voluntad de los mismos que á ella apelaron. A pesar de esto dice S. S. que para evitar recelos y escrupulos en el ánimo de los señores diputados, no tiene inconveniente en á que la enmienda se sustituyan las palabras de la sub-enmienda, y que se diga "que los acontecimientos pusieron al gobierno en el conflicto de declarar á Barcelona en estado de sitio."

El señor Olózaga refiriéndose á las circunstancias que han precedido á la presentacion de tanta enmienda y sub-enmienda, combate la que actualmente se discute por creerla no solo innecesaria, sino tambien poco conveniente porque no va á pro-

vez de la imponente grandeza de aquella escena que tenia por testigo á lo selecto de Paris; ¡ahora, teneis valor de vituperar á Mr. de Rochegune por su indiscrecion?

—No, sin duda, respondí tomando la mano á Mad. de Richeville, porque debo á su indiscrecion uno de los mas dulces momentos de mi vida; ¿No es así?

—Si no fuerais vos la que me hubiese contado esto, amiga mia, me costaria trabajo creer lo que oigo, pues esa escena me parece muy distante de nuestros hábitos, de nuestros costumbres, de nuestros tiempos.

—¿Mas tambien, dijo Mad. de Richeville, creéis que el principe, que la princesa, que Mr. de Rochegune tienen mucho de nuestro tiempo?... No hablo de vos, querida mia, me refiriais; pero creéis que se encuentra tan fácilmente un hombre de probidad tan reconocida que os honre y os coloque, por decirlo así, mas alta aun en la opinion pública por una confesion que, en la boca de cualquier otro, hubiese comprometido para siempre vuestra reputacion? Como la autoridad de su caracter caballeresco es tal, la confianza que inspira es tan grande que las personas que representan lo que la sociedad tiene de mas eminente, mas venerado, consagran el amor de este hombre por una mujer que no es la suya, tan sublime es este amor!... Ah! Matilde... Matilde... me dijo Mad. de Richeville con un acento de bondad y con una especie de remordimiento que me traspasó el corazón, nunca he conocido mejor la distancia que existe entre nosotras dos... nunca he sentido mas amargamente las faltas que he cometido.

—¿Qué me decís? esclamé. ¿Queréis mezclar alguna pena con ese homenaje que merezco tan poco?... ¿Qué he hecho, Dios mio! para ser digna de esas alabanzas, de ese interés que debo á vuestra constante é ingenio-

sa amistad? ¿No sois vos la que habeis dedicado todo vuestro talento para hacer valer mi sola cualidad bien negativa, la resignacion? Dios mio! ¿Es esto tan difícil de sufrir? ¿He luchado yo sola? ¿He probado solamente mi amor con algun sacrificio? No, lo hubiera hecho sin duda, lo creo; pero en fin, la ocasion no se ha presentado. No he mostrado uno de esos caracteres enérgicos que se sacrifican valerosamente á nobles infortunios, que no titubean entre su felicidad y la de los seres que merecen el interés y la simpatía de las personas honradas. No, no, repito que no; he amado con la vil abnegacion de un esclavo á un hombre indigno de mí, y por esto mismo á mis padecimientos les ha faltado grandeza. No me compareis pues á vos, que habeis sabido conquistar tan valerosamente mil veces mas de lo que habeis perdido... ¿Contra qué seducccion he luchado? Este mismo amor de que estoy tan envanecida, lo confieso, ¿qué me ha costado inspirarlo?... Nada... No he tenido mas que dejarme amar. No es mi falsa modestia la que me da estas convicciones; porque os juro, amiga mia, que todavia no he comprendido la pasion que he inspirado á Mr. de Rochegune. A la verdad, siento en mí generosos instintos, pero no son mis sentimientos lo que ama en mí Mr. de Rochegune. En fin, amiga mia, se alaba la delicadeza, la pureza de este amor; pero esta delicadeza, esta pureza nada me cuestan, no he tenido ni aun que luchar contra sentimientos mas vivos. Si comparo lo que experimento con Mr. de Rochegune con lo que sentia con Mr. de Lanery antes de casarme y durante los raros momentos de felicidad que disfruté... ¿qué diferencia!... En el fondo de todas mis conmociones de entonces, por felices que fuesen, habia siempre turbacion, inquietud; con Mr. de Rochegune no hay nada semejante. Cuando está

aquí, experimento un bienestar, una serenidad apacibles, mi corazón en vez de precipitar sus pulsaciones parece que late con mas igualdad que de ordinario; su presencia, la conversacion, las mismas declaraciones de este amigo bien querido no me turban; experimento aquellos ensanches del alma que siempre escitan en mí la admiracion de lo que es generoso y bueno, la lectura de un bello libro, la contemplacion de un noble espectáculo ó la relacion de una accion heroica.

Mad. de Richeville me miró desde luego con sorpresa, después meneó la cabeza sonriendo con tristeza.

—Todo lo que deseo es que esta calma dure, querida Matilde. Os conocia; aunque vuestros principios no fuesen lo que son, vuestro amor está ahora colocado tan alto á la vista de todos, que mas bien moriréis que renunciar á esta gloria única, ó profanarla.

—Sí, es preciso decirlo todo, continué sonrojándome, algunas veces me he horrorizado de no sentir mas exaltacion, mas entusiasmo por Mr. de Rochegune, aunque aprecio mejor que nadie sus raras cualidades. Se dice que el amor mas vivo no es el que se desarrolla rápidamente como aquellas plantas efímeras que brotan, crecen y mueren en un dia... sino el que echa poco á poco sus invisibles raíces en lo mas profundo del corazón, el que crece sordamente y de que no se sospecha, porque sus invasiones son insensibles... Pues bien! sí, algunas veces temo que mi sosegada adhesion á Mr. de Rochegune no oculte un sentimiento mas vivo cuyo ardiente naciente ardor sentiria quizá bien pronto. Entonces, amiga mia... si resisto á estos embates, si triunfo de ellos... seré digna de vuestros elogios, de los que el mundo me concede; pero al presente... la virtud me es muy fácil para que pueda envanecerme.

(Se continuará.)

ducir mas que el mal de dividir los votos y las opiniones, y de envolver al Congreso en un laberinto de difícil salida.

Califica de vaga la sub-enmienda, porque no diéndose en ella otra cosa sino que el gobierno se encuentre en un conflicto, es claro que nada añade á lo que en la enmienda se dice: y supuesto que el conflicto es conocido de todos, y que lo que aquí debe discutirse es si el gobierno, para salir de ella escogió el mejor ó peor medio. Por estas razones cree que no debe tomarse en consideracion la sub-enmienda del señor Montañez.

El señor ministro de Estado despues de contestar ligeramente á algunas observaciones del señor Olózaga, dice que declara de la manera mas solemne que es posible, que si se vota el párrafo que se discute, el gobierno lo hace una cuestion de gabinete, cuya resolucion depende de la votacion del párrafo de la comision, porque considera que las demas cuestiones son preliminares de mas ó menos interes. La cuestion, repite, que es de hechos y no de principios; y sobre los hechos es preciso juzgar; y sobre estos es sobre los que ha de recaer la aprobacion, ó un voto de censura si lo ha merecido el gobierno. Cree que este ha salvado la patria que era su primer deber, y que tambien ha salvado los principios y la Constitucion.

El señor Olózaga como de la comision sienta que las cosas se lleven hasta el punto de hacer la declaracion que ha hecho el señor ministro de Estado; pero que la comision que habia tomado en consideracion la enmienda el señor Posada, habia tambien tomado la sub-enmienda del señor Domenech; porque el sentido de estas formaba lo mismo que está consignado en el párrafo de la comision.

Deshaciendo equivocaciones los señores ministro de Estado y Olózaga, dice este que ayer manifestó el señor ministro de la Guerra que el gobierno no necesitaba perdon porque habia cumplido con su deber.

El señor ministro de la Guerra declara que ayer no habló de perdon ni de indulgencia, sino que trató solo de probar la necesidad en que el gobierno se halló de declarar á Barcelona en estado de sitio (*varias voces, no, no*). S. S. añade que esta necesidad fué imperiosa y que si á Barcelona se le trató fuera de la ley, fué porque ella se hallaba fuera de la ley.

Los señores Mendizábal y Gonzalez Bravo piden la lectura de varios documentos, relativos á la comunicacion del gobierno á las Cortes sobre la declaracion del estado de sitio de Barcelona, y á la peticion del bill de indemnidad que fué presentada á las Cortes por el ministerio-regencia.

Mientras se buscan los citados documentos, hay algunos minutos de confusion en el Congreso.

El señor Pacheco pide que conste que en los documentos que se han leído, no consta la comunicacion sobre la declaracion del estado de sitio de las provincias vascongadas.

Tambien se leen otras comunicaciones de la diputacion provincial y geó político de Barcelona, que existen en el expediente.

Se pone á votacion la sub-enmienda del señor Montañez, es nominal, y queda tomada en consideracion por 73 votos contra 64.

Se acuerda que esta sub-enmienda y la del señor Domenech se discutan juntamente con la enmienda de los señores Posada y Mendizábal, que habrá de discutirse con el párrafo.

Es desechada una proposicion incidental del señor Alcorisa, que pide que no se dé por concluida esta discusion, mientras haya algun diputado por Barcelona que quiera hacer uso de la palabra.

Se lee el párrafo con la enmienda y sub-enmienda, y piden con fuertes voces la palabra un crecido número de señores diputados, los cuales se acercan á la mesa para que se les inscriba en la lista. Rectificada esta se procede á la discusion.

El señor Martin obtiene el primero la palabra en contra, y dice, que por mas que se haya dicho sobre principios, en cuyo terreno se han parapetado todos los que han tomado parte en la cuestion, no puede esta mirarse sino como de hechos, y de necesidad. Esta no puede desconocerse en su juicio, ni deben llevarse los principios tan exageradamente adelante, que por salvarlos hayamos de dejar que perezca la patria.

Cree que á veces es preciso dejar á un lado la ley para salvar la ley misma, porque cuando se ataca con la fuerza, no hay lugar para ir á buscar la justicia, sino que es necesario repeler tambien con la fuerza.

Sobre el bill de indemnidad, dice que el gobier-

no despues de haber salvado á la patria que era lo que exigía el mayor bien del pais, ha cumplido con su deber, declarando solemnemente en el Congreso que está dispuesto á pedir su indulgencia, y que esta es la mejor forma de que ha podido valerse.

Ve en el párrafo una confusion en que se pueden envolver los diputados, porque con las enmiendas y sub-enmiendas se comprenden en él ideas contrarias, y que á no ser por la declaracion del señor ministro de Estado que ha presentado la votacion del párrafo como cuestion de gabinete, no se sabria qué votar. Asi pues, votará contra el párrafo; pero no se entiende que por esto aprueba los estados de sitio, que los anatematiza como el que mas, pero no puede desconocer que los hombres son inferiores á la fuerza de las circunstancias y de los sucesos.

Todo entiende S. S. que puede reducirse á una cuestion muy sencilla, y es la de si el gobierno nace, ó no continuar en el banco que ocupa; de esta cuestion dice que ningun bien reportará al pais, mientras está experimentando la falta de las leyes orgánicas y de otras de interes material, en las cuales se aprovecharia mas el tiempo. Repite que esta no es cuestion de principios, y por eso concluye insistiendo en que aun cuando vote contra el párrafo, vota conforme á sus principios, porque anatematiza como el que mas los estados de sitio.

Se da cuenta de una proposicion incidental del señor Mendizábal, que pide que el Congreso resuelva que puedan hablar los autores de la enmienda y sub-enmienda una sola vez, si lo creen oportuno, en esta cuestion en apoyo de su enmienda.

Ayudada brevemente por su autor se pregunta si se toma en consideracion, es la votacion nominal y queda desechada por 44 votos contra 36.

El señor Ayllon en pro del párrafo sostiene que es preciso hacer una consignacion tal, que espresa y terminantemente quede asegurado que nunca, ni en ningunas circunstancias se pueda volver á echar mano de esas medidas de estados de sitio, que no son mas que una ficcion infernal para abonar el despotismo.

Manifiesta su estrañeza porque por los hombres del progreso se haya apelado á tal medida, y mucho mas despues del pronunciamiento de Setiembre, cuyo pensamiento capital se ha falseado; porque parecia que despues de él no se volveria nunca á infringir la Constitucion. Observa que la declaracion de sitio en las provincias vascongadas tuvo lugar cuando ya el peligro habia pasado y cuando se habia sofocado la rebelion; lo cual es una circunstancia que debe tenerla presente el Congreso para decidir esta cuestion.

Tambien se ocupa de los sucesos de Barcelona, y justifica á aquellas autoridades y á la junta por sus actos, al paso que hace al gobierno graves cargos por la disolucion de aquel ayuntamiento, de la diputacion provincial y de los batallones de la M. N.

Examina la cuestion en el terreno de los principios, que es como entiende que deben mirarla los señores diputados, y concluye diciendo que el Congreso debe en este dia condenar los estados de sitio, para que nunca se vuelva á apelar á ellos por ningun gobierno.

Se suspende esta discusion, y se levanta la sesion á las cuatro.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 7 de Febrero.

Con fecha de antes de ayer espidió una orden el capitán general de este distrito al gobernador de esta plaza, previniéndole hiciese salir de la corte en el término de tercero dia á los gefes y oficiales de todas armas procedentes de la estinguida guardia real comprendidos en una relacion, que le incluia, para los puntos que eligiesen con tal de que disten á lo menos 20 leguas de esta capital, aun cuando no sean los pueblos de su naturaleza. He aqui los individuos comprendidos en la citada relacion:

Los oficiales de la estinguida guardia que acaban de ser espulsados de Madrid por sospechosos son los siguientes:

Comandante, don Leopoldo Decombes. Capitán, don Luis Periche; idem don Bruno Gayoso Quesada; idem don Luis Maria Andriani; idem don Vicente Deza. Teniente, don Manuel Morales; idem don Pedro Mendinueta; idem don Pedro Quintana; idem don José Vega; id. don Fulgencio Smit; idem don Francisco Canaleja; idem don Leocadio Sanz; idem don Manuel Rodríguez Pito; idem don Fernando Pierrat.

En cartas de Valencia se nos dice que el Sr. obispo de Calahorra, que habia empezado á confirmar,

se ha visto precisado á desistir de su propósito, porque algunos jóvenes inmorales habian prorumpido en expresiones insultantes durante acto tan solemne. A mayor abundamiento se le intimó que en el término de 48 horas saliese para Mallorca á cumplir su destierro.

—o—

De Valladolid escriben con fecha 6 del actual que habia salido el general Aleson con tres batallones por direccion á Salamanca. Parece que en este punto va á formarse una division, cuyo objeto es observar mas de cerca el resultado de las disensiones de nuestros vecinos los portugueses.

—o—

Se lee en la *Presse*: «El proyecto de ley que acaba de ser presentado á las Cortes españolas por el ministro de Gracia y Justicia, concerniente á las relaciones con Roma, es una nueva prueba del influjo de la política inglesa, que, como ya es sabido, solo respira odio contra la Santa Sede. La prueba es la siguiente: cuando en el mes de Junio del año último publicó el regente un decreto sobre el mismo asunto, la corte de Viena respondió á las reiteradas instancias del gabinete francés para que el Austria reconociese al gobierno español, que la España debía ante todo reconciliarse con el Vaticano, á fin de que, una vez reconocido el gobierno de Madrid por las demas potencias no tuviesen estas que mezclarse en cuestiones religiosas. Por consecuencia de esta proposicion, era indispensable un acomodamiento entre Roma y Madrid, y ya los primeros pasos de una parte y otra, dados por la mediacion de una tercera potencia, daban la esperanza, segun lo indicamos hace algun tiempo, de conseguir el resultado apetecido. Mas la Inglaterra concibió celos, y temiendo que la Francia no asegurase por este medio su influjo en España con perjuicio de los ingleses, á quienes la diferencia de religion hace tan poco simpáticos á los ojos de los españoles como á los de los habitantes de la Siria, ha sabido de tal modo embrollar el juego, que ha decidido al regente á chocar con la Santa Sede.

IDEM 8.

Se confirma la noticia de la aproximacion de fuerzas á la frontera de Portugal en corroboracion de ella nuestro corresponsal de Valladolid nos dice lo siguiente con fecha del 6:

«El general Aleson salió hace dos dias á la línea ó raya de Portugal con la tropa que ha podido reunir. Hoy sale el regimiento de España que se estaba organizando y se compone de soldados visosos. Aqui no ha producido resultado alguno la repentina salida de S. E., ni se observa un síntoma visible de alteracion en la tranquilidad pública. El pueblo lo ve todo con la mayor indiferencia y se entrega á todo género de sucesos, vengán como quieran. A fuerza de padecimientos se gasta la vida de las naciones, así como se consume el entusiasmo de los individuos. Castilla yace en la postracion y en un marasmo político. Pero si viese mejor direccion en los negocios, mayor desinterés y menos hipocresia, si conociese la provechosa influencia de los parlamentos en la prosperidad de los pueblos, esta indiferencia se trocaria en un activo interés y movimiento público, y la energia adormecida del entusiasmo recobraría una fuerza expansiva y un desarrollo prodigioso.»

Al mismo tiempo nuestro corresponsal de Poatevedra nos escribe el 3:

«Se dijo hace dias que con motivo de haberse publicado la Carta de don Pedro en Portugal, el capitán general de Galicia se dirigía á la raya con un batallon y tres cañones para contener este pronunciamiento. Efectivamente, ayer á las ocho de la noche entró en esta don Santos San Miguel con solo la escolta de 20 lanceros, saliendo esta mañana con direccion á los pueblos de Vigo, Tuy y Orense»

—o—

Pueria del Sol.—Bajo este epigrafe dice el *Castellano* de anoche lo siguiente:

«Tiénesse por indudable que en el Congreso será vencido el ministerio con una fuerte desaprobacion de sus actos y quedará triunfante la junta de Barcelona, símbolo y dechado de la republica federativa.»

Dicen que varios diputados que estaban favorables al gobierno se han vuelto contrarios á él por sugerencias de otros.

Afirmase que en las reuniones particulares de diputados, se ha hecho ya la distribucion de los altos empleos suponiendo derribado al ministerio. Dicen que ya está designado para director del tesoro uno que nunca ha tenido empleo.

Cierto Sanedín parece que tambien tiene sus

reuniones para mejor dirigir sus tiros á los altos empleos, derribando á unos para colocarse otros.
Dicen que se provocará una discusion para que se ponga en claro si el regente del reino está decidido á gobernar con la mayoría del Congreso, ó si tiene otras opiniones ú otras miras.

CADIZ 15 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Estevan Meinadier, cap. del batallón de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ceja.

EDICTO.

Junta administrativa de fortificación.

D. Carlos Espinosa de los Monteros, caballero Gran cruz de los nacionales y militares órdenes de S. Fernando y S. Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, comandante general de la provincia de Cádiz, gobernador de esta plaza, y presidente de la junta administrativa de fortificación de la misma &c. &c.

Hago saber: que la junta administrativa de fortificación de esta plaza ha acordado se proceda á la recaudación del importe del tres por ciento de muralla, sobre arrendamientos de casas, correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado de 1841, y de los atrasos anteriores, con la urgencia que reclaman sus perentorias é imprescindibles atenciones.

En tal virtud, los dueños y administradores de las fincas de esta ciudad se presentarán á satisfacer sus descubiertos hasta fin de Diciembre último, en la oficina de recaudacion situada en la contaduría del Excmo. Ayuntamiento, dentro del término de quince dias, pasados los cuales, se realizarán por apremio &c. costa de los deudores, embargándose en caso necesario los arrendamientos de las fincas en cantidad suficiente á cubrirse en breve tiempo los débitos respectivos, y costas que se originen. Cádiz 12 de Febrero de 1842.—Carlos Espinosa.

Santos Pastrino y Jovita, hermanos mártires.

El Jubileo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	64° S. O.	30.36.	ENE.	Clara.
Al mediodía.	11½ S. O.	30.40.	Calma.	Clegas.
Al p. el sol.	11½ S. O.	30.29.	E.	Idem.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salí el sol á las 6 y 35 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 25 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 2 min. de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 11 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 20 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 31 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	1

Total..... 8

Parte mercantil.

Lonja de corredores.

CADIZ 14 DE FEBRERO.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha.....		
á 60 d.....		
á corto.....	1/4	po benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.....	3/8	po benef.
Valencia á corto.....	3/4	id. queb.
Bilbao á corto.....		
Coruña á corto.....		
Sevilla á corto.....	1/4 á 3/8	id. benef.
Santander á corto.....	3/4	id. benef.
Granada á corto.....	1/2	id. queb.

Alicante á corto.....	1	id. queb.
Málaga á corto.....	1/4 á 1/2	id. queb.
Londres.....	37½	po. oper. i pla.
Paris.....	79 7/8 á 80	
Hamburgo.....		
Génova.....		
Gibraltar á 8 dias v. f.....	1/4 á 1/2	po queb.
á 90 d.....		

FONDOS PÚBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.....		
Dhos. nuev. con el cup. corr.....	20	po papel.
Dhos. en cortas cantidades.....		
Dhos. del 4 con el cup. corr.....	18	plata.
Dhas. del 3.....	21 1/2	papel.
Vales No Consolidados.....	40	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes.....	6	po nom.
Cup. ven. hta. 1.º de Oct. de 1840.....	20	nom.
Dhos. posteriores.....	20	nom.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata inglesa Emerald, c. J. W. Strangham, de Gibraltar en 2 dias con carbon de piedra &c.
Bergantin idem Vulture, c. T. Gilbert, de Exeter en 15 en lastre, á don Manuel de Parra.
Fragata española Palamon, don José Ros, de la Habana en 47 con azúcar y cueros, á don Antonio Coma.
Bergantin idem Pelayo, don José María Travieso, de Barcelona en 4 en lastre, á los señores Martinez de Pinillos hermanos.
Laud idem la Virgen del Carmen, José Lleret, de Málaga en 2 con papel y otros efectos.
Y varias embarcaciones menores.
Ha salido el vapor español de guerra Mazeppa, su comandante el teniente de navio don Luis Hernandez Pinzon, para levante.

Buques que estana la carga.

Para Puerto-Rico.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español la RUGUAY, su cap. don Agustin M. Abente. Tiene un mayor parte de su carga lista, admitiendo solo como enas 40 toneladas á flete y pasajeros á quienes ofrece el msmeradotrato que tiene acreditado sus anteriores viajes. Se despacha en la calle San Miguel, número 28.

Para Liverpool.

Saldrá sin falta el 25 del actual, permitiéndolo el tiempo, el bergantin español CHURRUCA, cap. don José María Jaureguizar, con carga si se le presenta ó sin ella. Los señores que gusten remitir alguna acudirán para su ajuste á la casa calle de Bilbao, núm. 66.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Cerrará su registro el dia 28 del corriente el bergantin goleta español NUEVO ANDALUZ, su capitan don Manuel Rodriguez.—Lo despacha don Angel Castriónes, plaza de Mina.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros.

La bien acreditada fragata paquete Primera de Cádiz (a) la Rosa, su capitan el teniente de navio don José Villalba, dará la vela el 5 de Marzo, con la carga y pasajeros que reuna hasta aquella fecha.—La despacha don José María Viniegra, calle del Puerto, número 52.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
EL SOL.	
Miércoles 15.	
6½ de la mañana.	11½ de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de idem.	4 de idem.

Miércoles 16.

7 de la mañana.	8 de la mañana.
3 de la tarde.	2 de la tarde.
3½ de idem.	

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Martes 15.

11½ de la mañana.	6½ de la mañana.
-------------------	------------------

2 de la tarde.	12½ de la tarde.
4 de idem.	3 de idem.
Miércoles 16.	
8 de la mañana.	7 de la mañana.
2 de la tarde.	12½ de idem.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	
El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 15 del corriente á las 11½ de la mañana.	

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 16 del corriente á las 12 de la mañana.
Se han suprimido las factorías para la expedición de billetes de pasaje, y esta se verificará á bordo bajo las reglas prevenidas al capitan y sobrecargo.

ANUNCIOS.

EN el barrio de San Carlos, calle de la Magdalena, número 53, se acaba de establecer un depósito de botijas llenas de aceitunas gordales de superior calidad, por cuenta del cosechero en Sevilla: hay botijas de todas marcas, y se arreglan las de la marca de enmedio al precio de 23 cuartos cada una: en el primer piso de dicha casa daran razon.

La tienda italiana.

Acaba de recibir por el vapor paquete español Delfin salchichon legitimo de Marsella del mas superior y lo despachará á 25 rvn. la libra: carnicera: queso de Groyer fresco y de primera calidad á 6 rvn. la libra. Se previene al publico que desde hoy se venderá la manteca de cerdo muy superior á 70 rvn. la arroba.

SE VENDE un CATRE ó CAMA de fierro con los remates de bronce macizo, de última moda y sin estrenar: se puede ver de 12 á 2 de la tarde y en la calle de la Verónica, número 162, frente á la imprenta de Nacional.

Aviso á quien le interese.

Los representantes de don Joaquin de Abaurrea en el concurso formado á la testamentaria de don Antonio de Lavalle y su viuda doña Dolores Sanchez, han llegado á entender que se está tratando de la enagenacion de la casa, número 2, en la plaza de San Antonio de esta ciudad y estando hipotecada dicha finca á responderles de un crédito de 12,000 pesos fuertes, creen usar de su derecho manifestando su desaprobacion á la tal enajenacion, si se realizare, contra lo que ahuciran sus derechos tan luego como por el juzgado militar de la capitania general de Andalucia ante quien pende el espediente del concurso se les administra justicia declarando su crédito por hipotecario que los síndicos clasificaron por simple escriturario bajo pretexto que la doña Maria Dolores no cumplió en la inversion de los fondos que recibió de Abaurrea conforme se le preceptuó por el auto judicial que, previas las solemnidades legales, autorizó en competente forma su adquisicion.

EN la noche del 13 se perdió desde la calle Ancha, Novena y teatro principal, un alfiler de brillantes montados al aire; se suplica á las persona que lo haya encontrado se sirva llevarlo á la platería de don Servando de Llamas, calle de la Novena, esquina á la del Vestuario donde daran las señas y un buena gratificacion.

Se manifestará hoy un NEORAMA verdadero, cuyas visualidades variadas semanalmente é interesantes hasta lo sumo, hagan dulce é instructivo el rato de su vista. Estará abierto diariamente en la plaza de la Constitucion número 14, desde las 6 hasta las 11 de la noche, siendo las vistas siguientes:

- 1.ª La fuente de los Inocentes con la plaza del Mercado en Paris al desputar la aurora alumbrada por el débil reflejo de la luna y los fanales.
- 2.ª Interior del antiguo Hospicio de Hunderlah, existente en Suiza.
- 3.ª El magnífico paseo del duque de Lodi, en Italia.
- 4.ª Subterráneo antiguo de los Capullos, todavia existente en Verona: alumbrado por el claro de la luna.
- 5.ª Ga eria de los caballeros de Valenza, en Francia: vista con dos diversas luces.
- 6.ª El suntuoso Atrio del palacio del rey de Indias.
- 7.ª Las prisiones del antiguo castillo del Bobo de Antona, en Dalmacia.
- 8.ª y última. El Cementerio de Pisa.

Tentro Principal.

Hoy se ejecutará, á beneficio de la señora Catalina Barilli, la funcion siguiente:—Primer acto de la ópera Gemina de Vergi.—Duo de tiple y bajo de la Parisina, por la señora Barilli y el señor Spech.—Cancion del tercer acto de las Prisiones de Edimburgo, por el señor Maggiorotti.—La Jota Aragonesa.—Duo de las pistolas de la Clara de R semberg por los señores Spech y Maggiorotti.—Rondó final de la Parisina por la señora Barilli.—Las molares Sevillanas.—Esta funcion no está inclusa en el abono; á los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta la una de la tarde.—A las 7.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario.